

REGLAMENTO “VIII CARRERA YO DONO VIDA”. **Novelda, 26 de abril de 2025.**

Artículo 1. Organización

La VIII Carrera Solidaria Yo Dono Vida está organizada por la Obra Social Cableworld (Fundación Cableworld) contando con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Novelda y el asesoramiento técnico y participación del Club de Atletismo Cableworld-Novelda.

Artículo 2. Fecha de celebración

La VIII Carrera Solidaria Yo Dono Vida se celebrará el **sábado 26 de abril de 2025**, la línea de salida y meta se ubicará en la calle Poeta García Lorca con Joanot Martorell.

Su salida se efectuará a las 20:00h horas del día 26 de abril de 2025, pudiendo participar todas las personas, federadas o no y atletas extranjeros, siempre y cuando sean mayores de 16 años. Habrá una salida simultánea para las carreras competitivas de 10km y 5km a las 20.00h.

La “Marcha solidaria” de aproximadamente 3km, dará comienzo a las 18.30h, también desde la calle Poeta García Lorca y puede participar cualquier persona independientemente de la edad.

Artículo 3. Recorrido.

El recorrido del evento, tanto de la marcha como de las pruebas competitivas de 5 y 10k, transcurrirán por un **circuito íntegramente urbano**, cerrado totalmente a la circulación de vehículos. El recorrido estará debidamente señalizado kilómetro a kilómetro.

Artículo 4. Inscripciones.

Las inscripciones para las competiciones de 10k y 5k podrán realizarse desde el 29 de noviembre de 2024 hasta el día 24 de abril de 2024 mediante tarjeta de crédito/débito/prepago a través de la web oficial www.chiplevante.com

El precio de las inscripciones dependerá de la fecha de inscripción siendo las siguientes:

- Black Friday 29 de noviembre de 2024

7€ para 5k.

10€ para 10k.

- Del 30/11/2024 al 28/02/2025.

8€ para 5k.

12€ para 10k.

- **Del 1/03/2025 al 25/04/2025**

9 € para 5k.

13 € para 10k.

- **El mismo día el precio será de 15€ para ambas carreras** y solo podrán inscribirse en las oficinas Cableworld detalladas, ya que estarán cerradas las inscripciones online o en el lugar del evento media hora antes.

A partir del cierre de inscripciones el día 25, **no se aceptarán cambios de titularidad ni de distancia en las mismas, así como de una devolución del importe.*

Para la adquisición del dorsal de la marcha solidario hay dos opciones:

- A través de la web de chip Levante abonando 5€ y si se desea camiseta y mochila acudir a las oficinas Cableworld y abonar 2€, en ese momento, mostrando la inscripción se podrá llevar camiseta y mochila conmemorativa si es de las primeras 1000 inscripciones.
- La segunda opción será inscribiéndose en las oficinas Cableworld, a partir del 10 de marzo, abonando 5€ (sin camiseta ni mochila) o 7€ en el que se incluye camiseta y mochila conmemorativa del evento.

La inscripción a la marcha se cerrará el mismo día de la prueba, **media hora antes de dar comienzo al recorrido.**

La licencia del día incluye el seguro de accidentes y responsabilidad civil.

Artículo 5. Cronometraje

El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema BIB tag de CHIPLEVANTE: dorsal con chip integrado, colocándose controles en salida, paso a 5k y meta, debiendo pasar por todos los controles cada corredor.

El chip está colocado en la parte posterior del dorsal, protegido con la banda esponjosa. No hay que doblarlo, ni mojarlo, ni rasgarlo. El chip es de un solo uso, tras finalizar la prueba queda inoperativo.

ÚNICAMENTE serán válidos los chips/dorsales entregados por la organización en el momento de la recogida de dorsales.

Artículo 6. Recogida de dorsales/chips.

Los dorsales junto con la mochila del corredor podrán ser retirados en la **Oficina Cableworld de Novelda**, situada en Rotonda Pío XII el jueves 24 y viernes 25 de abril en el horario comprendido de 9:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h y el mismo sábado 26 de abril en horario de 9:00h a 14:00h.

Para retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI y/o el certificado de inscripción (confirmación web con número de dorsal)

En cuanto a los tallajes, los primeros 1000 corredores/as y primeras 1000 personas de la marcha, que acudan a recoger el dorsal, camiseta y mochila **tienen la talla de la camiseta asegurada. El resto de los y las participantes según disponibilidad.*

Artículo 7. Categorías.

La categoría se asignará según edad (a día de la prueba), quedando las clasificaciones oficiales de la carrera en función de las siguientes categorías:

- **5k (masculino y femenino):**
 - JUVENIL de 16 a 19 años,
 - SENIOR de 20 a 34 años.
 - VETERANO A de 35 a 44 años.
 - VETERANO B de 45 a 54 años.
 - VETERANO C de 55 a 64 años.
 - VETERANO D de 65 años en adelante.

- **10K (masculino y femenino):**
 - JUVENIL de 16 a 19 años,
 - SENIOR de 20 a 34 años.
 - VETERANO A de 35 a 44 años.
 - VETERANO B de 45 a 54 años.
 - VETERANO C de 55 a 64 años.
 - VETERANO D de 65 años en adelante.

- Otras:
 - DISCAPACIDAD SENSORIAL (AUDITIVA O VISUAL).
 - DISCAPACIDAD FÍSICA.
 - DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
 - DISCAPACIDAD FÍSICA EN SILLA DE RUEDAS.

Artículo 8. Avituallamiento.

Se instalarán puestos de avituallamiento en la meta del 5k y 10k con líquido y sólido (agua, bebidas isotónicas, fruta, tortas saladas o similares, etc.). Además, para los corredores de 10k tendrán un punto de avituallamiento líquido en el km 5 del circuito aproximadamente.

Artículo 9. Otros servicios.

El Polideportivo Municipal de Novelda, a 500m aproximadamente, **dará servicio de vestuarios, duchas y aseos que los participantes podrán utilizar.**

Artículo 10. Trofeos y clasificaciones.

Habrá trofeo para:

- **Carrera Competitiva 5k:**

- Los tres primeros clasificados (masculino y femenino) de cada categoría nombrada en el artículo 7.
- Los tres primeros clasificados (masculino y femenino) de la prueba.
- En esta modalidad **no hay premios locales.**

- **Carrera Competitiva 10k:**

- Los tres primeros clasificados (masculinos y femeninas) de cada categoría nombradas en el artículo 7.
- A los tres primeros clasificados (masculinos y femeninas) de la prueba.
- A los tres primeros clasificados del 10k **locales** (masculinos y femeninas).

La organización se reserva el derecho a ampliar los premios tanto para carreras competitivas, marcha solidaria o posibles menciones especiales.

En zona de meta estará situada la secretaría de la prueba, donde se facilitará información por megafonía y clasificaciones en papel.

La clasificación general estará disponible en la web de la carrera desde el momento que entre el último corredor por la línea de meta. Así mismo, cada participante que finalice la prueba recibirá un SMS con su tiempo y posición.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al organizador no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados.

Los/las atletas que sean premiados que no retiren los trofeos en el acto de entrega de premios, renuncian automáticamente a los mismos, pasando éstos a ser propiedad de la Fundación Cableworld.

Artículo 11. Bolsa del corredor.

Las 1000 primeras personas que acudan a por su dorsal en modalidad de carrera 10km o 5km, así como las 1000 primeras inscripciones en Marcha a Pie recibirán:

- Dorsal/chip para la participación, único y personal.
- Camiseta conmemorativa VIII Carrera Solidaria Yo Dono Vida.
- Bolsa del corredor conmemorativa.
- Detalles que pueda conseguir la organización.

Artículo 12. Seguros.

Todos/as los/las participantes estarán amparados/as por un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se puedan producir como consecuencia directa del desarrollo de la carrera y nunca como derivación de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado de este reglamento. Tampoco las producidas con motivo de los desplazamientos realizados para la disputa de la prueba.

Cada corredor/a participa bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba. La organización recomienda a todos los/las participantes realizar un reconocimiento médico y/o prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los/las participantes pudieran sufrir o causar a terceros en horas previas o posteriores a su participación en la carrera. La inscripción en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

Artículo 13. Menores.

La edad mínima para poder participar en la VIII Carrera Solidaria Yo Dono Vida; es de **16 años**, cumplidos el día de la carrera 26 de abril de 2025.

Los/las participantes que no tengan cumplidos **18 años el día de la prueba**, será imprescindible presentar autorización escrita del padre, madre o tutor legal autorizándoles a correr la distancia junto con copia del DNI de la persona que autoriza. Esta autorización deberá presentarse en el momento de retirar el dorsal/chip. En caso de no presentar o no disponer de esta autorización, el/la atleta no podrá participar en la prueba, renunciando al derecho de reembolso del importe de la inscripción.

Artículo 14. Descalificaciones.

Todos/as los/las participantes llevarán obligatoriamente en el pecho, durante toda la carrera, el dorsal original perfectamente visible.

Se descalificará a toda aquella persona que entre en meta sin el dorsal.

Quedará fuera de la prueba quien NO cumpla el recorrido (5k o 10k) completo, que supere el tiempo máximo de 1h y 10min; que no lleve correctamente colocado el dorsal-chip o, en algún momento de la prueba lleve el dorsal asignado a otra persona; del mismo modo se descalificará a quien manifieste actitudes antideportivas a juicio del Comité Técnico organizador de la prueba o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la F.A.C.V; R.F.E.A e I.A.A.F.

Los/las corredores/as descalificados/as perderán toda opción a premio.

Artículo 15. Vehículos.

Los únicos vehículos que pueden seguir la prueba serán aquellos acreditados por la organización, pudiendo sancionar la Policía Municipal a todo vehículo que transite el recorrido sin estar acreditado.

Artículo 16. Reembolso.

No se admitirán reclamaciones sobre inscripciones no realizadas y formalizadas fuera de los puntos autorizados por la organización y relacionados con el artículo 4 de este reglamento.

En caso de que la prueba no se desarrolle por causas ajenas a la organización, al tratarse de una carrera/ marcha solidaria sin ánimo de lucro el importe destinado irá 100% a la causa prevista.

Si dicha cancelación se llevara a cabo por ocurrir un desastre meteorológico tipo Dana, Terremoto u otro de índole similar, la organización del evento podrá destinar parte de la recaudación a dicha causa al tratarse de una prueba solidaria.

Una vez realizada la inscripción, la cuota **NO SE REEMBOLSARÁ, excepto en los siguientes casos:**

- Fuerza mayor (lesión grave, operación, nacimiento, fallecimiento) en la que se podrá reclamar el importe íntegro exceptos los gastos ocasionados por gestión de la misma que aplique el banco.
- Por no haber participado al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por errores de pago en la pasarela online habilitada para las inscripciones (TPV).

Artículo 17. Derechos de imagen y Protección de datos.

Responsable del tratamiento de tus datos personales

Identidad del responsable: FUNDACIÓN CABLEWORLD

CIF: G-42568469

Dirección: C/Pau Casals N°2 Novelda (Alicante) CP 03660

Telf.: 966 390 000

Mail: obrasocial@cableworld.es

Página web: www.obrasocialcableworld.es

Actividad: Organización de eventos con fines solidarios.

Finalidad y legitimación del tratamiento: cuando los/las participantes se inscriben a un evento recopilamos los datos que se muestran en el formulario de inscripción. Todos los datos solicitados son necesarios para la correcta inscripción al evento y su gestión (cronometraje, recogida de dorsales/chips, seguros...).

La base de la legitimación para el tratamiento de tus datos es el consentimiento que nos prestas marcando la casilla en la que aceptas los términos y condiciones del presente reglamento.

Cuánto tiempo conservamos tus datos: Como norma general una vez finalizado el evento para el que fueron recogidos tus datos personales se procede al borrado completo de los mismos.

Destinatarios de los datos: Los Destinatarios de tus datos personales son los encargados de tratamiento que nos prestan servicios y con los que hemos suscrito contratos.

Qué derechos tienes sobre tus datos

Puedes solicitar el ejercicio de los siguientes derechos:

- **Derecho de acceso**: Derecho a obtener confirmación de si el responsable del tratamiento está tratando o no tus datos personales.
- **Derecho de rectificación**: Derecho a obtener la rectificación de tus datos personales que sean inexactos o incompletos.
- **Derecho de supresión**: Derecho a obtener la supresión de tus datos personales cuando los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo.
- **Derecho de limitación**: Puedes solicitar la limitación del tratamiento de tus datos personales, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho a la portabilidad de tus datos**: Puedes solicitar que tus datos personales automatizados sean cedidos o transferidos a cualquier otra empresa que nos indiques en un formato estructurado, inteligible y automatizado.
- **Derecho de retirar el consentimiento**: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retirada.
- **Derecho de oposición**: Derecho a oponerte al tratamiento de tus datos. (i) Cuando por motivos relacionados con tu situación personal, debe cesar el tratamiento de tus datos salvo que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones, o bien, (ii) cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa.
- **Derecho de reclamación a la autoridad de control**: Puedes solicitar la tutela de derechos que no hayan sido debidamente atendidos a la Agencia Española de Protección de datos. Bien a través de la sede electrónica de su portal web (www.agpd.es), o bien mediante escrito dirigido a su dirección postal (C/Jorge Juan, 6, 28001-Madrid).

***El ejercicio de los derechos** deberá llevarse a cabo mediante comunicación dirigida al responsable del tratamiento mediante:

- Correo ordinario a la dirección **C/Pau Casals N°2 Novelda (Alicante) CP 03660**.
- Correo electrónico: **obrasocial@cableworld.es**.

En todos los casos el responsable debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, debe aportar con la solicitud fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, pasaporte).

DERECHOS DE IMAGEN

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Del mismo modo, la normativa de protección de datos nos obliga a disponer de tu autorización para publicar las fotos y videos en las que aparezca tu imagen.

Por ello te informamos que marcando la casilla en la que aceptas los términos y condiciones del presente reglamento, nos prestas tu consentimiento para que la Obra Social Cableworld, por sí misma o mediante terceras entidades pueda utilizar tus imágenes, la de las personas que te acompañan y las grabaciones del evento al que acudes en calidad de participante y publicarlas en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube...).

Artículo 18.

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas de competición de la FACV, RFEA e IAAF para la presente temporada 2024/2025.

Artículo 19.

Todos los/las participantes por el hecho de tomar la salida, **aceptan el presente reglamento.**